

CONSTANCIA SECRETARIAL

Cali, septiembre 19 de 2022.

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver informando que, según se observa en el expediente, en número correcto de la cédula de la causante RITA CECILIA MADRIÑAN DE TERREROSCC. Es el 29.636.573

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO
Secretario.

Rad.2022-00311

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Palmira (V), septiembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo solicitado por la Dra. Gloria Patricia Giraldo Chaux, en su calidad de Jefe (A) GIT de Gestión de cobranzas División de Recaudo y Cobranzas de la DIAN – Palmira, en oficio 115272555-4802-JAT-O.A.4758 de 15 de los corrientes, infórmesele que, según da cuenta el expediente, el número correcto de la cédula de ciudadanía de la causante RITA CECILIA MADRIÑAN DE TERREROS Es el **29.636.573**

De igual forma, el contenido del oficio referido se agrega a los autos y se hace conocer de los interesados para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

wbl

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **490d47f3481d6de1b836b5645dadaf1e9fdb5cabd534b8182581daf9685eeee3**

Documento generado en 19/09/2022 09:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>